



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Código de Buenas Prácticas 2016

CSIC

CSIC



Aprobado en Junta de Instituto de 4 de Octubre de 2016

PRESENTACIÓN

El Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA) es un centro público de investigación perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) e integrado en el Área de Humanidades y Ciencias Sociales de este organismo. Desde 1995, tiene naturaleza de Centro Mixto mediante un Convenio de cooperación suscrito entre el CSIC y la Junta de Andalucía.

El IESA es el único centro de estas características que existe en Andalucía, y el único instituto del CSIC que tiene a la Sociología como eje fundamental de su actividad y seña de identidad de su quehacer investigador. Es también uno de los centros que combina en su estrategia institucional la investigación básica y la aplicada, orientada esta última por las demandas de su entorno.

El conocimiento acumulado, la experiencia y formación de su personal científico y técnico y las infraestructuras de que se ha dotado, convierten al IESA en un centro sólidamente asentado, que puede competir a nivel regional, nacional e internacional en su ámbito de especialización. Gracias a la actividad desarrollada en el área de la investigación social, el IESA ha alcanzado un alto grado de reconocimiento en Andalucía y en otras regiones españolas, siendo distinguido en 2004 con el Premio de Investigación “Plácido Fernández Viagas”, concedido por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Tal como se indica en su Plan Estratégico, “la misión fundamental del IESA es impulsar y contribuir al avance del conocimiento de la estructura social, de las tendencias de cambio y de los problemas más importantes de la sociedad española y de las de su entorno europeo, incorporando las perspectivas teóricas más relevantes y el análisis comparado. Dado su carácter de centro público de investigación, el IESA considera que contribuir al conocimiento de temas tan complejos como los sociales es servir a la colectividad y al interés común. Por ello, y dado el entorno en que se ubica, el IESA considera como parte de su misión realizar investigaciones de calidad sobre temas de interés general para Andalucía, pero también para el resto de las regiones españolas, buscando la perspectiva comparada. Con ello aspira a contribuir a la solución de problemas sociales mediante la información que el Instituto proporciona a las instituciones encargadas de llevar a cabo las políticas públicas y a las entidades de la sociedad civil”.

La singularidad de su modelo organizativo descansa en una estrecha relación entre la plantilla de investigadores científicos y la estructura técnica y administrativa del Instituto, desarrollando una cultura institucional basada en la confianza, el respeto y la cooperación. El IESA basa su actividad en la identificación de su personal con el modelo científico-técnico del Instituto y en la responsabilidad individual de sus miembros en el desarrollo de las tareas que se les encomienden.

La asunción de nuevos retos en el ámbito de la investigación científica, su respuesta a las crecientes demandas de las entidades públicas y privadas, la permanente adaptación a los cambios en su entorno sociocultural, y la apuesta por la innovación en los métodos de trabajo y en las formas de organización, así como la incorporación de nuevas generaciones de investigadores y técnicos, crean en el IESA un dinamismo interno que debe ser aprovechado en todo su valor y potencialidad para consolidar un modelo de instituto del que nos sentimos orgullosos.

Del interés por garantizar este modelo, surge la necesidad de elaborar un Código de Buenas Prácticas, que, de acuerdo con el reglamento del CSIC y de las normas e instrucciones emanadas de este organismo en relación a las buenas prácticas científicas –y al que el IESA se adhiere (<http://www.csic.es/etica-en-la-investigacion>)–, refleje los principios y valores en los que se sustenta la cultura institucional del IESA.

Asumido por todos los miembros del Instituto y aprobado en la Junta de Centro, este Código deberá orientar nuestra actividad diaria, independientemente de la posición jerárquica que tengamos cada uno y del área o unidad en que trabajemos. Será un Código abierto, sometido a reformas, para ir incorporando en él los cambios que la propia evolución del IESA aconsejen introducir en aras de su constante mejora y perfeccionamiento. El seguimiento de su desarrollo y ejecución, así como sus posteriores reformas, serán competencia de la Junta de Instituto.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES DEL IESA

1) CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

El IESA asume la lógica del método científico como eje para desarrollar su misión como centro público de investigación. En este sentido se compromete a impulsar estudios que, desde perspectivas teóricas relevantes, contribuyan al avance del conocimiento de la estructura social y de los procesos de cambio que experimenta la sociedad española en general, y la andaluza en particular, en su entorno europeo e internacional.

2) SERVICIO PÚBLICO

El IESA se compromete a desarrollar sus funciones teniendo en cuenta que se trata de un servicio público cuyo destinatario último es la sociedad en su conjunto. Por tal motivo, se compromete a ejercer su actividad técnica e investigadora atendiendo a las demandas de su entorno y valorando el interés y utilidad para la sociedad de los temas elegidos, así como a divulgar públicamente sus resultados y a promover la cooperación con las distintas administraciones.

3) ÉTICA PROFESIONAL

El IESA se compromete a desarrollar un comportamiento éticamente responsable en la producción y análisis de datos sociales y en la difusión de los resultados de sus proyectos de investigación, asumiendo el compromiso de rendir cuentas ante los organismos que los encargan y financian. Asimismo, se compromete a la aplicación de la legislación correspondiente a la protección de datos y confidencialidad en lo relativo a la producción de datos sociales.

4) EFICIENCIA

El IESA se compromete a lograr sus objetivos de forma eficiente, valorando en todo momento los costes y haciendo un uso racional de los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

5) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El IESA se compromete de un modo activo con el respeto al medio ambiente, velando en todo momento por el uso sostenible de sus recursos. Asimismo, se compromete con el reciclaje y, en la medida de lo posible, con el empleo de recursos generados de forma respetuosa con el medio ambiente.

6) MERITOCRACIA Y EXCELENCIA

En el ámbito competencial que el CSIC delega en sus institutos en cuanto a la incorporación de personal, el IESA se compromete a seleccionar a sus miembros basándose en principios de objetividad y transparencia, y a promocionarlos según criterios sustentados en el mérito y en la capacidad para asumir la cultura científico-técnica del Instituto. Asimismo, se compromete a mantener un alto nivel de exigencia, tanto en la formación de sus miembros, como en las actividades que realicen.

7) INNOVACION

El IESA apuesta de un modo firme y decidido por la innovación en los métodos organizativos y en las orientaciones teóricas y metodológicas, así como en el uso de las nuevas tecnologías.

8) CAPITAL HUMANO Y CAPITAL SOCIAL

El IESA reconoce como su principal patrimonio el capital humano formado por las personas que trabajan en las distintas áreas y unidades del Instituto, y el capital social sustentado en la confianza generada entre sus miembros. En consonancia con ello, el IESA se compromete a respetar la dignidad e integridad personal de todos sus miembros, sean cuales fueren sus categorías científicas, técnicas o administrativas, no tolerando situación alguna de acoso físico, psicológico, laboral o de otro tipo entre ellos.

9) IGUALDAD E INCLUSIÓN

El IESA se compromete con el principio de igualdad y de no discriminación por razones de edad, sexo, etnia, creencia religiosa, orientación sexual u opción política en el acceso de sus miembros a las oportunidades de formación y promoción interna, y a los recursos disponibles en el Instituto.

10) TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION

El IESA apuesta por la máxima transparencia en la gestión del Instituto y por el establecimiento de vías ágiles y fluidas de comunicación entre su personal y sus distintos órganos directivos. Asimismo, fomentará la participación de todos sus miembros en los asuntos relacionados con el Instituto, creando los mecanismos adecuados para ello.

25
aniversario
IESA



CAMPO SANTO DE LOS MÁRTIRES, 7 . 14004 CÓRDOBA. ESPAÑA
TLF.: 34 957 760 625. FAX: 34 957 760 153